



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

**UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO DE CUSCO
ESCUELA SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES “DIEGO QUISPE
TITO” DEL CUSCO**

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 231-2021-UNDQT/PCO

Cusco, 11 de junio del 2021.

VISTO, el MEMORÁNDUM N° 889-2021-UNDQTC/PCO, INFORME N° 221-2021-UNDQTC/PCO-DGA de fecha 09 de junio del 2021, INFORME N° 018-2021-UNDQT/VPA-PSEURS de fecha 08 de junio del 2021 y demás documentos que forman parte de la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes “Diego Quispe Tito” Cusco, hoy Universidad Nacional Diego Quispe Tito, de acuerdo a los alcances de las Leyes Nos. 24400 Ley de Autonomía, 30220 Ley Universitaria, 30597 Ley de Denominación, 30851 Ley de Aplicación, Decreto Supremo N° 014-2018-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 004-2019-MINEDU, Decreto Supremo N° 111-2019-EF y Decreto Supremo N° 15-86-ED goza de autonomía normativa, de gobierno, académica, económica y administrativa, por lo que está facultada a tomar acciones orientadas para el logro de sus fines y objetivos Institucionales;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 004 – 2019 – MINEDU, se resuelve constituir la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito y la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución”, con prerrogativa y autoridad que concede emitir resoluciones en ámbitos de su competencia, de acuerdo al literal e) Numeral 6.1.3 de la Norma Técnica citada;

Que, la designación es una acción administrativa, que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente Entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; por lo que, es de carácter temporal y no conlleva a la estabilidad laboral y se formaliza por Resolución del Titular del Pliego, en estricta observancia de lo prescrito en el artículo 77° del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, por medio del Informe N° 221-2021-UNDQTC/PCO-VPA, de fecha 09 de junio del 2021, el Vicepresidente Académico (e) solicita la aprobación de la Ampliación de Designación al Artista Yuri Samuel NUÑEZ TRUJILLO, como Jefe de la Oficina de PROYECCIÓN SOCIAL, EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito PARA EL AÑO 2021, a partir del 01-01-2021, con las prerrogativas y responsabilidades inherentes al cargo en el marco de lo dispuesto por el artículo 77° del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, con Memorándum N° 889-2021-UNDQTC/PCO, de fecha 11 de junio del 2021, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional “Diego Quispe Tito” autoriza para expedir la correspondiente Resolución, y;

Estando a lo dispuesto por la Presidencia de la Comisión Organizadora, y en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N°s. 24400 Ley de Autonomía, 30220 Ley Universitaria, 30597 Ley de Denominación, 30851 Ley de Aplicación, Resolución Viceministerial N° 004-2019-MINEDU, D.S. N° 15-86-ED y D.S N° 111-2019-EF.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - AMPLIAR LA DESIGNACION en vía de regularización a partir del 01 de enero del 2021, al Artista **Yuri Samuel NUÑEZ TRUJILLO**, como JEFE DE LA OFICINA DE PROYECCION SOCIAL EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL, con código 560.14.01.4, SP-EJ de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo, hasta cuando la autoridad lo determine.

ARTICULO SEGUNDO. - TRANSCRIBIR Y NOTIFICAR la presente Resolución al interesado y a las áreas pertinentes de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


UNIVERSIDAD NACIONAL
"DIEGO QUISPE TITO"
PRESIDENTE
Lic. Carlos Hugo Aguilar Carrasco
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA


UNIVERSIDAD NACIONAL
"DIEGO QUISPE TITO" DE CUSCO
SECRETARÍA GENERAL
Dr. Justino Angel Mendoza Guzmán
SECRETARIO GENERAL

JAMG/SG
C.COPIA
ARCHIVO